



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 26/08/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/36	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior JGL 35 de 19.08.2020	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Se acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el acta de la JGL 35, sesión ordinaria, de 19.08.2020	

2.- Expediente 17746/2020. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. PROYECTO DENOMINADO “TELDE CONVIVE 2020”.																															
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento																														
ACUERDOS:																															
PRIMERO: Aprobar el proyecto denominado “Telde Convive 2020”.																															
SEGUNDO: Aprobar el presupuesto del proyecto denominado “Telde Convive 2020” siendo el siguiente:																															
<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PREVISIÓN DE GASTO</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">1.- Barrios Compartidos</td><td>10.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.1.- Grabación y edición de 10 programas</td><td>3.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.2.- Cartelería y Publicidad</td><td>1.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.3.- Reportero</td><td>1.500,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.4.- Dirección y guión</td><td>1.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.5.- Presentador</td><td>1.500,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.6.- Gasto de producción</td><td>1.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">1.7.- Artista invitado</td><td>1.000,00 €</td></tr><tr><td colspan="2">2.- Telde Convive, Telde Dialoga</td><td>14.000,00 €</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE GASTO	1.- Barrios Compartidos		10.000,00 €	1.1.- Grabación y edición de 10 programas		3.000,00 €	1.2.- Cartelería y Publicidad		1.000,00 €	1.3.- Reportero		1.500,00 €	1.4.- Dirección y guión		1.000,00 €	1.5.- Presentador		1.500,00 €	1.6.- Gasto de producción		1.000,00 €	1.7.- Artista invitado		1.000,00 €	2.- Telde Convive, Telde Dialoga		14.000,00 €	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DE GASTO																													
1.- Barrios Compartidos		10.000,00 €																													
1.1.- Grabación y edición de 10 programas		3.000,00 €																													
1.2.- Cartelería y Publicidad		1.000,00 €																													
1.3.- Reportero		1.500,00 €																													
1.4.- Dirección y guión		1.000,00 €																													
1.5.- Presentador		1.500,00 €																													
1.6.- Gasto de producción		1.000,00 €																													
1.7.- Artista invitado		1.000,00 €																													
2.- Telde Convive, Telde Dialoga		14.000,00 €																													



Ayuntamiento de Telde

2.1.- 18 sesiones de trabajo, 3 sesiones por distrito	4.500,00 €
2.2.- Grabación de 18 sesiones	2.700,00 €
2.3.- Edición de 6 productos visuales	900,00 €
2.4.- Dinamizador de las sesiones	3.600,00 €
2.5.- Gastos de producción, material y publicidad	2.300,00 €
3.- Recuerdos de mi niñez	5.223,90 €
3.1.- Dinamización del proyecto	3.223,90 €
3.2.- Material	1.500,00 €
3.3.- Publicidad y difusión	500,00 €
4.- Nuestros amigos, los animales	10.445,00 €
4.1.- Facilitadores comunitarios	3.445,00 €
4.2.- Publicidad y difusión	1.000,00 €
4.3.- Material del proceso	1.500,00 €
4.4.- Murales finales (6)	4.500,00 €
TOTAL PROYECTO	39.668,90 €

No existe aportación municipal. La subvención cubre el 100%.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 15727/2020. Actuaciones Judiciales. Allanamiento en el Procedimiento Ordinario 590/2020 sustanciado en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Telde.

No hay acuerdo

Motivo: competencia del Pleno

Se deja sobre la mesa el presente expediente por ser competencia de Pleno su aprobación.

4.- Expediente 8129/2019. Licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE TRES PLANTAS (Dos más el Bajo Cubierta), TRES VIVIENDAS, previa demolición de la planta baja existente, en la calle Alonso Rodríguez de Palencia, nº 5, en San Gregorio en el TM de Telde.



Ayuntamiento de Telde

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...). CON CIF (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE TRES PLANTAS (Dos más el Bajo Cubierta), TRES VIVIENDAS, previa demolición de la planta baja existente, en la calle Alonso Rodríguez de Palencia, nº 5, en San Gregorio en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto (...)

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 24/06/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 89/2019. Actuaciones Urbanísticas. Iniciativa para la ejecución privada de la Unidad de Actuación Casas Nuevas-5.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Admitir la iniciativa urbanística presentada por la entidad mercantil "Hijos de José Monzón, S. L. y de la Comunidad de Bienes Hnos Álvarez Monzón.

SEGUNDO.- Establecer y adjudicar el Sistema Privado de Concierto de la Unidad de Actuación Casas Nuevas-5.

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de Gestión Concertada para desarrollar las determinaciones del SUELO URBANO NO CONSOLIDADO U.A. CASAS NUEVAS-5, entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y los representantes de la entidad mercantil Hijos de José Monzón, S. L y de la Comunidad de Bienes . hnos. Álvarez Monzón.

Con anterioridad a la aprobación definitiva, debe aportarse al expediente los siguientes documentos:



Ayuntamiento de Telde

3. Actualización de la valoración del importe de la monetización de la cesión al Ayuntamiento por su participación en la plusvalía, suscrito por técnico municipal.
4. Levantamiento topográfico, señalando los datos georreferenciales de las fincas alteradas y de las fincas de resultado, suscrito por técnico competente."

CUARTO- Informar FAVORABLEMENTE la ejecución de obras de URBANIZACIÓN en el ámbito de Suelo Urbano No Consolidado, Unidad de Actuación CASAS NUEVAS-5, conforme a las determinaciones contenidas en los proyectos aportados y conforme a las determinaciones contenidas en los informes emitidos por los servicios municipales, condicionada a lo siguiente:

1. Prestar garantía para asegurar la correcta ejecución de la actuación, que incluirá el pago de los justiprecios que correspondan y que no podrá ser inferior al 15% del coste previsto para las obras en el proyecto de urbanización, del que resulta el importe de 4.244,00 €.
2. Comunicar el inicio de las obras, con la acreditación de los técnicos responsables de la Dirección y Ejecución de las obras y de la Seguridad y Salud de las mismas.
3. Coordinar con los Servicios Municipales afectados, a los efectos de comprobación de replanteo y de seguimiento y resolución a los imprevistos durante las distintas fases de ejecución.
4. Una vez finalizadas las obras, deberá aportar la siguiente documentación:
 - 1- *Certificado Final de las Obras Ejecutadas.*
 - 2- *Informes de Ensayos y Controles de Calidad.*
 - 3- *Certificado acreditativo de la Gestión de Residuos.*
5. Retirada o sustitución de instalaciones aéreas, subterráneas o cualquier otro servicio existente en el ámbito de actuación, asumiendo la totalidad del coste.
6. Al pago de Tasas por Licencias Urbanísticas, conforme a las determinaciones de la Ordenanza Fiscal Municipal.

QUINTO.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes y de audiencia a los interesados, con citación personal de éstos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en dos periódicos diarios de los de mayor difusión en la isla".

SEXTO.- Dar traslado a los interesados de la Resolución que se adopte.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 27482/2019. Servicios Extraordinarios NOVIEMBRE de 2019. Cuerpo de la Policía Local

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Telde

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la autorización para el abono de las gratificaciones correspondiente al mes de noviembre de 2019, desglosadas de la siguiente manera: 260 horas diurnas, 170 horas nocturnas y 378,45 horas festivas, haciendo un total de 808,45 horas y, que asciende a la cantidad de 35.231,87 euros.

Todo ello por la prestación de servicios extraordinarios, del personal adscrito al Cuerpo de la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 30478/2019. Servicios Extraordinarios DICIEMBRE de 2019.Cuerpo de la Policía Local.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la autorización para el abono de las gratificaciones correspondiente al mes de diciembre de 2019, desglosadas de la siguiente manera: 128 horas diurnas, 230,40 nocturnas y 411 festivas, haciendo un total de 769,40 horas y, que asciende a la cantidad de 34.055,53 euros.

Todo ello por la prestación de servicios extraordinarios, del personal adscrito al Cuerpo de la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.